



## DECRETO ALCALDICIO Nº 2071

AUTORIZA FIESTA ANIVERSARIO AL CLUB DEPORTIVO 28 DE FEBRERO.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO 28 DE FEBRERO**, para efectuar **FIESTA ANIVERSARIO**, el día 29 de Agosto de 2014, en Multicancha Población 28 de Febrero.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 12.120. Lo establecido en la Ley Nº 17.105 y su reglamento.

## DECRETO

AUTORIZASE al **Club Deportivo 28 de Febrero**, para efectuar **FIESTA ANIVERSARIO**, el día 29 de Agosto de 2014, en Multicancha Población 28 de Febrero.

HORARIO: Desde las 17:00 hrs. hasta las 03:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Agustín Correa R., Rut: 10.838.827-7, Secretario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/amml. **DISTRIBUCIÓN**:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS

LA